
SISTEMA FINANCIERO

www.editorialjernestomolina.com

Sistema Financiero

- Es el conjunto de personas o instituciones y leyes involucradas en la creación, captación, canalización y utilización del medio circulante, así como de la normatividad y supervisión de las operaciones de crédito en todas sus formas



Estructura del Sistema Financiero



JUNTA MONETARIA



Superintendencia de Bancos



BANCO DE GUATEMALA



Empresas de Apoyo al Giro Bancario



Cajeros Automáticos



Procesamiento Electrónico de Datos



Empresas de Mensajería

La Junta Monetaria



Foto extraída del Diario de Centro América del 20 de Febrero de 2004

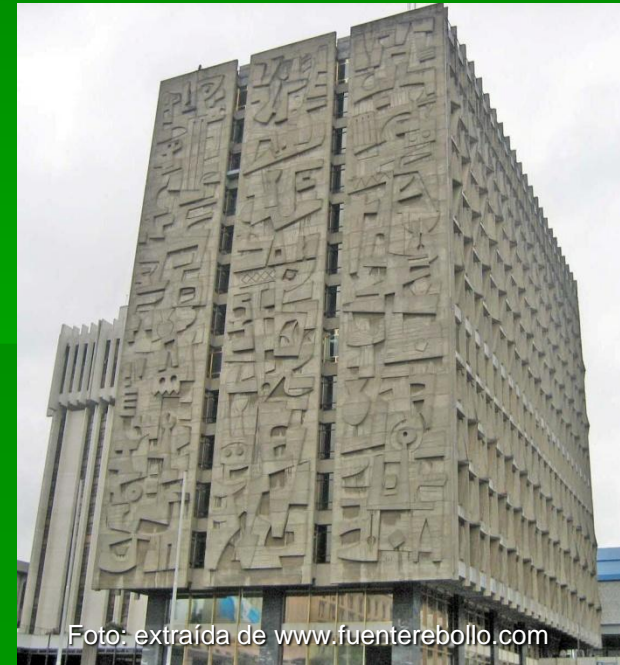
- La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria y crediticia de la República de Guatemala; así como ejercer la dirección suprema del Banco de Guatemala y ejercer la dirección general de la Superintendencia de Bancos



Banco de Guatemala

Es el Banco Central de la República de Guatemala, el cual es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Emitir billetes y monedas acuñadas.
- Descontar y redescantar documentos de crédito.
- Conceder adelantos a la banca privada.
- Comprar y vender oro.
- Ser agente financiero del Estado.
- Controlar el volumen de crédito en cuanto a su expansión y contracción.
- Fortalecer la liquidez de los demás bancos del sistema, obligándolos a mantener una reserva en el Banco Central que pueda garantizar sus operaciones pasivas (Encaje Bancario).
- Facilitar la compensación de cheques de los bancos afiliados al sistema.
- Actuar como fiduciario de los compromisos que contraiga el Estado.





Superintendencia de Bancos - SIB

Es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección de las entidades que conforman el sector financiero.

Ejerce supervisión de estas entidades:

- El Banco de Guatemala.
- Los Bancos Privados.
- Financieras.
- Instituciones de Crédito.
- Compañías de Fianzas.
- Compañías de Seguros.
- Almacenes Generales de Depósito.
- Casas de Cambio.
- Grupos Financieros.



Foto extraída de Prensa Libre del día 25 de marzo de 2008



Bancos

Son instituciones formadas como sociedades anónimas cuya actividad consiste en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como: la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza (otorgar créditos, sobregiros y otros), sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos.





Financieras

PRESIONE
ENTER

- Son sociedades anónimas especializadas en operaciones de banco de inversión, que promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de dinero interno (del país) y externo (de otros países) de mediano y largo plazo, ganando un porcentaje de interés entre las cantidades que captan y las que canalizan.



Para consultar las financieras que estás supervisadas por la SIB visite:
<http://www.sib.gob.gt/es/Entidades-Supervisadas/SeriesHistoricas.asp>



Casas de Cambio

- Son instituciones no bancarias constituidas como sociedades anónimas, que operan en el mercado internacional de divisas, por cuenta y riesgo propio, autorizadas conforme a la Ley, cuya función es comprar divisas a un precio para luego venderlas en un precio mayor del que las compraron.



Almacenes Generales de Depósito

Son empresas privadas formadas como sociedades anónimas, cuyo objeto es el procurar utilidades mediante el depósito, la conservación o custodia, el manejo, la distribución, la compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos de origen nacional o extranjero.

Para consultar las almacenadoras que estás supervisadas por la SIB visite:

<http://www.sib.gob.gt/es/Entidades-Supervisadas/SeriesHistoricas.asp>





Compañías Aseguradoras

PRESIONE ENTER

- Son instituciones constituidas bajo la modalidad de sociedades anónimas, autorizadas conforme a una ley específica para vender seguros.

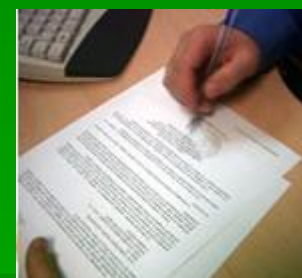


Para consultar las aseguradoras que estás supervisadas por la SIB visite:
<http://www.sib.gob.gt/es/Entidades-Supervisadas/SeriesHistoricas.asp>



Compañías de Fianzas

Son aquellas instituciones formadas como sociedades anónimas, autorizadas por una ley especial, cuyo objeto es otorgar fianzas a título oneroso así como la práctica de operaciones de reafianzamiento.



Fianza: Es un contrato a través del cual una Afianzadora (Fiador) se obliga a cumplir ante el beneficiario (Acreedor) del contrato, las obligaciones contraídas por el fiado (Deudor) en caso de que éste no lo hiciera.

Para consultar las afianzadoras que estás supervisadas por la SIB visite:
<http://www.sib.gob.gt/es/Entidades-Supervisadas/SeriesHistoricas.asp>

Casas de Bolsa

**PRESIONE
ENTER**

- Son instituciones de derecho mercantil que sirven de intermediarias entre las empresas que emiten títulos, certificados, acciones, u otros documentos que representen derecho de propiedad, de crédito o de participación, y las personas interesadas en adquirir dichos títulos-valores.



Foto extraída de El Periódico del 10 de agosto de 2009

Para consultar las casas de bolsa que estás supervisadas por la SIB visite:
<http://www.sib.gob.gt/es/Entidades-Supervisadas/SeriesHistoricas.asp>

Otras Instituciones

- **Entidades Fuera de Plaza (Off Shore):** Son entidades representativas de bancos del exterior, que tienen restricciones para realizar operaciones activas y pasivas en moneda extranjera en sus países de origen y que se constituyen en nuestro país, donde sí obtienen facilidades de operación.
- **Empresas de Arrendamiento Financiero (Leasing):** Son empresas cuya función es servir de intermediarios entre arrendantes y arrendatarios a través de contratos de crédito especiales, pudiendo los arrendatarios adquirir en propiedad los bienes objeto de arrendamiento al pagar la última de las cuotas del contrato de arrendamiento si así lo desean.
- **Empresas Especializadas en Emisión de Tarjetas de Crédito:** Son Instituciones formadas como sociedades anónimas que prestan el servicio de intermediación financiera a través de la emisión de contratos mercantiles de crédito que celebran con personas particulares, emitiendo al mismo tiempo una tarjeta plástica denominada de crédito, con la cual se lleva el control del crédito otorgado y utilizado.



Empresas de Apoyo al Giro Bancario

Son aquellas que sin asumir un riesgo crediticio alguno, perciben utilidades prestando a los bancos y a las empresas especializadas en la emisión y/o administración de tarjetas de crédito, los servicios de:



Cajeros automáticos



Procesamiento electrónico de datos



Mensajería

Fin de la Presentación

Material extraído del libro

Contabilidad Bancaria

Del autor: J. Ernesto Molina